

RESOLUCIÓN DNAT-2023-589

SALTA, 26 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.370/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2022-0332 – relacionada a la posesión de funciones del alumno Sergio Daniel Cruz – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "PRÁCTICA GEOLÓGICA I" de la carrera de Geología de esta Facultad – a partir del 01 de abril de 2022 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que, al producirse el vencimiento, el profesor responsable de la materia solicita su prórroga en el marco de la reglamentación vigente.

Que, por razones académicas fundadas, lo previsto por Res. CS 532/09 y que se encuentra en marcha el nuevo llamado para la renovación del cargo – la suscripta, resuelve prorrogar la designación del alumno Sergio Daniel Cruz – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "PRÁCTICA GEOLÓGICA I" de la carrera de Geología de esta Facultad – a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes.

Que el gasto emergente de la presente resolución continuará siendo atendido con su propia partida presupuestaria individual. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

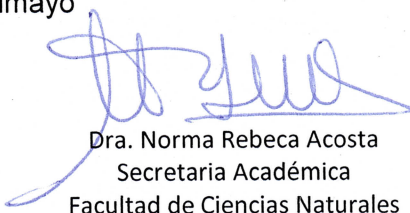
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

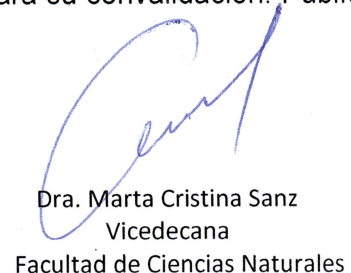
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina del alumno **SERGIO DANIEL CRUZ** – DNI N° 37.722.698 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "PRÁCTICA GEOLÓGICA I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado en Res. CS 532/09, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con su propia partida presupuestaria individual. Cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales